



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001035-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que no se vendan las fincas sobrantes de concentración parcelaria y se utilicen para crear un banco de tierras que facilite la incorporación de los jóvenes y las mujeres al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001035, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que no se vendan las fincas sobrantes de concentración parcelaria y se utilicen para crear un banco de tierras que facilite la incorporación de los jóvenes y las mujeres al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a extender la firma de convenios específicos de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Locales u otras corporaciones a otras Entidades Locales interesadas, para la cesión temporal de uso de las tierras sobrantes, facilitando la incorporación de los jóvenes y las mujeres al sector agrario procurándoles tierra en mejores condiciones para consolidar sus explotaciones siempre y cuando no se destinen a su venta en el mercado".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio